Edición.:	Fecha:	Emi. : W. Pérez	Rev. : J. Barrera	Apr. : C.Díaz / L.Díaz
HDST-CH4-00	19/02/08			

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE (HDST)

Elaborada de acuerdo con los requerimientos establecidos por la NCh 2245 Sustancias Químicas – Hojas de Datos de Seguridad – Requisitos del Instituto Nacional de Normalización de Chile. Of. 2003.

Vigencia desde: Febrero de 2008

1. Identificación de la Compañía

INDURA S.A.

Las Americas 585
Cod. Postal 9230117
Cerrillos, Santiago
NUMERO DE TELEFONO
56-2-5303000

NUMERO DE TELEFONO LAS 24 HORAS, PARA EMERGENCIA

800-800-505

2. Clasificación del Riesgo del Producto

Material o Sustancia: **Metano**

Numero NU: **1971**

Rotulación de Transporte (NCh 2190):

Rotulación de Almacenamiento (NCh 1411):

Clasificación de Riesgos del Producto
- Salud
- Inflamable
- Reactividad
- Riesgos Especiales

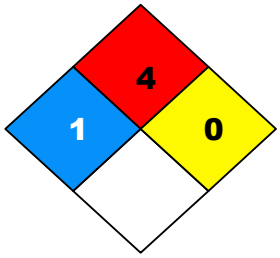

Riesgo
0 Insignificante
1 Ligero-Suave
2 Moderado-Medio
3 Alto-Severo
4 Muy Alto-Extremo

3. Nombre de la Sustancia Química

Nombre del Producto: **Metano**

Nombre Químico: **Metano, CH4**

Nombres Comunes / Sinónimos: **Hidruro de metilo, gas de los pantanos.**

4. Descripción General del Producto

Estado Físico	Gas
Apariencia y Color	Gas incoloro e Inodoro.
Punto de Ebullición	- 161.5 ºC
Punto de Fusión	-182.5 ºC
Punto de Inflamación	-188º C
Temperatura Auto-Inflamación	537 ºC
Propiedades Explosivas **LEL Vol %** **UEL Vol %**	 5 15

5. Naturaleza del Riesgo	6. Elementos de Protección Personal
Riesgos / Síntomas: • **Inhalación**: La exposición a elevada concentraciones puede causar asfixia por desplazamiento de aire; se manifiestan síntomas como perdida del conocimiento y de la movilidad; a bajas concentraciones puede causar narcosis, vértigos, dolor de cabeza, nauseas y perdida de coordinación. En altas concentraciones puede causar la muerte por asfixia simple. • **Contacto con la Piel:** Efectos sobre la piel no son probables. • **Contacto con los Ojos:** No se conoce efectos importantes o peligros críticos. • **Ingestión:** La ingestión no es una vía normal de exposición a gases.	**Protección Respiratoria:** Línea de aire de presión positiva con máscara facial completa y botella de escape o aparato respiratorio independiente, deberían estar disponibles para uso de emergencia. **Protección de las Manos:** Guantes protectores de material apropiado para el trabajo. **Protección de la Vista:** Gafas o anteojos de seguridad según sea apropiado para el trabajo que se realiza. **Protección de la Piel y del Cuerpo:** Zapatos de seguridad. Ropa de algodón para prevenir la acumulación de cargas electroestáticas.
7. Medidas de Primeros Auxilios	**8. Medios y Medidas para Combatir el fuego**
En caso de: • **Inhalación:** Las víctimas deberían ser removidas a un área no contaminada e inhalar aire fresco. La rápida remoción del área contaminada es de vital importancia. Si la respiración se ha detenido, administre resucitamiento y oxígeno suplementario. • **Contacto con la Piel:** Efectos sobre la piel no son probables. • **Contacto con los Ojos:** Efectos sobre los ojos no son probables. • **Ingestión:** Es improbable la ingestión, debido que el Metano es un gas.	**Agentes de Extinción:** Rocío de agua, dióxido de carbono y PQS (Polvo Químico Seco). **Agentes de Extinción Contraindicados:** No existen.
9. Medidas para Controlar Derrames o Fugas	**10. Información Complementaria**
Perímetros de Seguridad Recomendados: 100 mts. en todas las direcciones. **Precauciones para el Medio Ambiente:** No se han dado datos. **Métodos de Limpieza:** No Aplica **Equipamiento Mínimo del Transportista:** Cumplir con lo establecido en el D.S. Nº298.	Los datos consignados en este Hoja informativa fueron obtenidos de fuentes confiables. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados. La información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia. Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.